



# Política del Sistema de Denuncias

La fundación establece un sistema de denuncias eficiente y capaz de responder e investigar toda situación que presente un riesgo a los principios de ética e integridad. En la presente política se establecen los lineamientos base para la organización, control, revisión y evaluación del sistema, además de las funciones y formalidades del procedimiento.

## NUESTROS COMPROMISOS:

- 1** Se fomenta la cultura de denuncia y pone a disposición de los colaboradores el canal ético a través de su portal web, permitiendo un acceso fácil y un proceso de denuncia guiado.
- 2** Se establece un control y protección de los datos personales de los denunciantes, garantizando su confidencialidad.
- 3** Se prohíbe cualquier tipo de represalia contra los sujetos de la denuncia.
- 4** Se establecen los procedimientos para la investigación oportuna y apropiada sobre los hechos que son objeto de la denuncia.
- 5** Se garantiza los principios de presunción de inocencia, de audiencia y a la debida defensa, garantizando al posible responsable un procedimiento objetivo e imparcial.
- 6** Se establecen controles para la integración de expedientes.
- 7** Se resolverá sobre la responsabilidad del infractor con base al análisis de pruebas.
- 8** Se aplican sanciones que se encuentran previstas en el reglamento interior de trabajo, respetando los derechos humanos de los colaboradores.
- 9** Se garantiza el derecho de audiencia del infractor en todo el procedimiento.